



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Proyecto:** “Comunidades de Guatemala y el Salvador organizadas por la defensa.”

### I RESUMEN

<b>Título:</b>	Proceso de formación en ecofeminismo, dirigido a mujeres indígenas y campesinas de los departamentos de Sonsonate y Ahuachapán.
<b>Financiador</b>	El Salvador
<b>Objetivo del servicio:</b>	Desarrollar un proceso de formación reflexivo y vivencial sobre ecofeminismo, dirigido a mujeres indígenas y campesinas de los departamentos de Sonsonate y Ahuachapán que contribuya a su autorreconocimiento como defensoras de la naturaleza.
<b>Fecha del servicio:</b>	Inicia una vez firmado el contrato. Duración: Corresponde a tres meses.
<b>Lugar del servicio:</b>	El Salvador.
<b>Tipo de proveedor:</b>	Individual y/o firma consultora.
<b>Fecha límite para recibir ofertas:</b>	15 de mayo de 2024
<b>Institución contratante:</b>	Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES)
<b>Valor de la consultoría:</b>	\$ 1,325.00 (Mil trescientos veinticinco dólares exactos).



## II. CONTEXTO

A partir de febrero 2023, se implementa el Proyecto **“Comunidades de Guatemala y el Salvador organizadas por la defensa y sostenibilidad del ambiente desde el ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres”**, financiado por la **Agencia Catalana de Cooperación ACCD**, e implementado en El Salvador por la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), en Guatemala por el Parlamento Xinka, con el apoyo de Oxfam en Centroamérica. Este proyecto busca contribuir a un medio ambiente saludable y un desarrollo humano sostenible.

Las zonas de intervención en El Salvador incluyen la región hidrográfica de Sensunapan y el río Grande de Sonsonate–Bandera y región Cara Sucia- San Pedro, declarada desde el 2019 como área con estrés hídrico (reporte del Sistema de Información Hídrica, con un indicador de 0.61). Existen en esta zona problemáticas por extracción hídrica, energética y agrícola. Existen graves alteraciones en los ciclos hidro-sociales que limitan las capacidades de las comunidades para garantizar estándares de calidad de vida. Es importante destacar, que todas estas condiciones afectan de manera particular a las mujeres defensoras de la tierra, el territorio y el ambiente, quienes enfrentan agresiones diferenciadas, muchas veces orientadas a minar su liderazgo y el ejercicio de sus derechos.

A nivel local, en los territorios donde se lleva a cabo la propuesta las autoridades no hay un monitoreo de la aplicación de la ley y por ende no se vela por el manejo responsable de los desechos sólidos, no se cuenta con vertederos controlados ni plantas de reciclaje; han surgido en consecuencia, vertederos ilegales que durante las épocas lluviosas acumulan basura en los ríos y riachuelos, causando el desborde de ríos y contaminación.

Centroamérica (con 0,26% de las emisiones globales) destaca entre las regiones de mayor vulnerabilidad por impactos climáticos. Según reportes del Panel de Expertos en Cambio Climático (IPCC) el aumento en la temperatura del planeta sería



responsable por la intensificación de ciclos hidrometeorológicos extremos, expresados de manera general en sequías e inundaciones. Toda esta situación crítica profundiza las desigualdades existentes, agudiza el hambre, favorece la proliferación de enfermedades, reduce las posibilidades de ingresos - especialmente para familias dedicadas a la agricultura- y finalmente, constituye uno de los principales motores de la migración forzada en la región. Muchas de las iniciativas que amenazan la biodiversidad y la vida de las comunidades son impulsadas por actores poderosos (tanto gobiernos como empresas privadas) a nivel político y económico, en entornos de graves violaciones a los derechos humanos; de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas.

La situación de las mujeres en El Salvador es preocupante, debido a que los casos de violencia siguen siendo un grave problema. Según el observatorio de violencia de género contra las mujeres de ORMUSA, <sup>1</sup>el año 2023 finalizó con 46 feminicidios y muertes violentas de mujeres, y del 1 de enero al 7 de marzo de 2024 se registran ya 5 feminicidios. A esto se le suma la explotación y degradación del ambiente que es otra forma de violencia que enfrentan, debido a que los impactos generados son diferenciados afectándolas mayormente por su rol de cuidadoras que las responsabiliza del bienestar de otras y otros ante su propio cuidado y seguridad, posicionándoles, así como la población en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Defender el ambiente sigue teniendo consecuencias para las mujeres, las cuales se hacen más intensas por su labor de defensoras que protegen los territorios. Dentro de las principales formas de agresión están <sup>2</sup>la intimidación, el hostigamiento psicológico, calumnia, señalamiento y campañas de desprestigio. Las cuales

---

<sup>1</sup> <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/>

<sup>2</sup> El pacto de cuidarnos, Protección Integral Feminista, 2010-2021: La protección integral feminista en Mesoamérica desde la IM-defensoras.



**OXFAM**

obstaculizan su plena realización y desarrollo personal, al mismo tiempo que niega y limita el goce de sus derechos.

En este contexto, el proyecto tiene como objetivo principal contribuir a un medio ambiente saludable en las comunidades transfronterizas de Guatemala y El Salvador, como también la promoción de la justicia ambiental, el acceso y uso sostenible, inclusivo y equitativo de los bienes naturales, velando por la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales.

En esa medida y en busca de fortalecer las capacidades y ampliar las posibilidades de las mujeres en la defensa de sus derechos ambientales, sociales, culturales, políticos y económicos para influir en la desconstrucción de paradigmas machistas y lograr el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos, se busca desarrollar la siguiente consultoría **“Proceso de formación en ecofeminismo dirigido a 40 mujeres de las plataformas de articulación MESAMA y MESUTSO de El Salvador”**.

### III. DEFINICIÓN DEL SERVICIO

#### 1. Objetivos y alcance

##### **Objetivo**

Desarrollar un proceso de formación con metodología de educación popular sobre ecofeminismo, dirigido a mujeres organizadas, indígenas y campesinas de los departamentos de Sonsonate y Ahuachapán que contribuya a su autorreconocimiento como defensoras de la naturaleza.



## Alcances

- Desarrollo de 6 jornadas de formación dirigido a un total de 40 mujeres de los departamentos de Sonsonate y Ahuachapán, articuladas en las mesas territoriales MESUTSO y MESAMA, respectivamente.

## 2. Calendario y detalle de productos esperados.

Etapas / Entregables	Plazo máximo	[% Pago]
<b>Entregable 1:</b> Plan de formación, que incluya 6 cartas metodológicas con los contenidos requeridos para la realización de cada jornada en los territorios priorizados, tomando en cuenta una metodología de educación popular, e instrumentos de entrada y salida.	Tercera semana de mayo	20%
<b>Entregable 2:</b> Facilitación de 6 talleres y elaboración de memoria de cada jornada.	Segunda semana de julio	40%
<b>Entregable 3:</b> Informe final del proceso de formación, incluyendo conclusiones y recomendaciones del proceso, y sistematización de perfil de entrada y salida.	Cuarta semana de julio	40%

Los pagos se realizarán siempre que los productos tengan la aprobación de la Dirección Ejecutiva de UNES, conforme a los términos del contrato que se suscribirá.



### 3. Detalle de cada uno de los entregables:

- **Entrega de plan formación:** El plan de formación debe de contener la propuesta metodológica desde la educación popular y el proceso de reflexión-acción, un cronograma donde detalle las actividades y fechas, el desarrollo de 6 jornadas y se debe incluir un instrumento de entrada y salida a fin de identificar el aprendizaje de las mujeres participantes.
- **Desarrollo de jornadas formativas:** Facilitación de 6 talleres y elaboración de memoria de cada jornada en formato entregado por UNES. Esta deberá ser entregada en un periodo máximo de 3 días, después de la finalización de cada jornada.
- **Entrega de Informe final:** Deberá presentar un informe del proceso de formación, incluyendo conclusiones y recomendaciones del proceso, incluyendo una reta de seguimiento para futuros procesos, más los resultados de la sistematización de perfil de entrada y salida.

### IV RESPONSABILIDADES DE LA/S PERSONA/S CONTRATADA/S

- a) Cumplir con lo especificado en el TDR.
- b) Cumplir con los tiempos de entrega y calidad de los materiales obtenidos según las indicaciones de la responsable de la coordinación y monitoreo de la consultoría.
- c) Asistir a las reuniones que se le convoque con el equipo técnico de UNES.
- d) Garantizar una comunicación fluida con el equipo técnico de UNES que apoyarán logística y políticamente el desarrollo de la consultoría



**OXFAM**

- e) Entrega en tiempo y forma, de todos y cada uno de los productos acordados y contratados.

## **V CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN**

- a) UNES cubrirá los costos logísticos y material gastable asociados al desarrollo de las actividades acordadas en la metodología para el logro de los productos estipulados en la consultoría.
- b) Durante el desarrollo de las actividades, el equipo consultor deberá comportarse con los más altos estándares de ética y profesionalismo en el relacionamiento con las personas participantes.
- c) UNES no proveerá seguro médico o de vida, será responsabilidad del equipo consultor contratar su propio seguro.
- d) Todo material producido durante la consultoría será propiedad de la institución contratante.

### **I. Perfil requerido**

- a) Profesional con estudios en Ciencias Sociales, Educación, o carreras afines.
- b) Con estudios en género, ecofeminismo y experiencia comprobable en trabajo organizativo con mujeres y desarrollo de procesos formativos de las temáticas a abordar.
- c) Manejo de metodología de educación popular.
- d) Conocimientos de la teoría de género, ecofeminismo, derechos humanos, medio ambiente y población indígena.
- e) Capacidad de trabajo en equipo, comunicación y relaciones interpersonales.
- f) Capacidad de redacción, sistematización y proceso de datos.



## II. Recursos y conocimientos deseables

Experiencia de trabajo organizativo con mujeres, grupos indígenas y juventudes será altamente valorado.

## III. Plazo

3 meses desde la fecha de la firma del contrato.

## VI PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

### 1. Procedimiento

Las ofertas deben incluir lo siguiente:

**Propuesta técnica** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos, que incluya:

- ✓ Carta de presentación en la que se exponga claramente su disponibilidad según los TDR.
- ✓ Metodología propuesta.
- ✓ Cronograma.
- ✓ Perfil de la persona o equipo consultor, definiendo la persona líder y especificando si han realizado trabajo en conjunto con anterioridad.
- ✓ Currículo con la descripción de la experiencia desarrollada, atestados y acreditaciones requeridas. (no más de 3 páginas)

Si es persona natural:

- Fotocopia de DUI.
- Fotocopia de NRC (si aplica).
- Currículum Vitae de la persona referente y cada una de las personas integrantes del equipo consultor.
- Si es persona extranjera o de nacionalidad distinta a la salvadoreña debe presentar permiso de trabajo vigente.

Si es persona jurídica:





- Fotocopia de DUI del representante legal o apoderado.
- Fotocopia de NIT.
- Fotocopia de NRC.
- Fotocopia de documento de constitución inscrito en el registro respectivo.
- Currículum Vitae de las personas referentes para la consultoría.

## VII APLICACIONES

Las personas interesadas presentar su currículum vitae y lo solicitado en la oficina de UNES ubicada en Colonia Yumuri, Calle Camagüey #6G, San Salvador, o enviarlo a los correos electrónicos [diana.vasquez0316@gmail.com](mailto:diana.vasquez0316@gmail.com), [coordterritorial.unes@gmail.com](mailto:coordterritorial.unes@gmail.com), [asuncionmartinez.unes@gmail.com](mailto:asuncionmartinez.unes@gmail.com) y [unescomunicaciones@gmail.com](mailto:unescomunicaciones@gmail.com), a más tardar del 15 de mayo de 2024 a las 11:59 pm, señalando en el asunto **“Proceso de formación en ecofeminismo”**

Las evaluaciones de las ofertas recibidas se realizan por parte del equipo referente del proyecto y con base a la información ofrecida en las ofertas.

Es sumamente importante que cada equipo postulante cumpla con todo lo solicitado para que su propuesta sea considerada.

## VIII. Adjudicación

La adjudicación será de forma total al oferente que obtenga un puntaje mayor en la evaluación técnica.

## X. Suscripción del contrato

Se elaborará un contrato que será suscrito entre UNES y la persona natural o jurídica a quien se adjudique la consultoría.